

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PUENTE DE VALLECAS
CELEBRADA EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2012**

En Madrid, en el Salón de Sesiones del Distrito de Puente de Vallecas, siendo las catorce horas y treinta minutos, se reunió la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, bajo la Presidencia de Dña. Eva Durán Ramos (PP), con la asistencia de la concejal vicepresidenta D^a Begoña Larrainzar Zaballa (PP), del concejal vocal D. Pedro Pablo García-Rojo Garrido (PSOE) y los vocales vecinos Dña. Nuria García Moreno (PP), Dña. Margarita Rico Ramos (P.P.), Dña. Celia Fernández Lozano (PP), D. Francisco Javier Gálvez Vázquez (PP), D. Fernando Hervias Echegaray (PP), D^a Gema Punzón Cabanillas (PP), Dña. Isamar Montero Ruiz (PP), D. Juan Manuel Rodríguez Martín (PP), D. Julián Ortega Ruiz (PP), Dña. M^a Jesús Tris Marco (PP), D. Ricardo José Serrano García (PP), D. Roberto Verdugo Mota (PP), Dña. Sara María Zamorano Conde (PP), D. Javier Sánchez Carlos (PSOE), D. Julián Palomo Alcaraz (PSOE), Dña. Lorena García Teba (PSOE), D. Antonio Abarca Plana (PSOE), Dña. Esther Peña Fernández (PSOE), D. Jorge Madrigal Sanz (IU), Dña. Rosalía Bravo Martín (IU), Dña. Pilar García Blas (UPyD), D. Rubén Ignacio Tejedor Cembrero (UPyD). No asistió el vocal vecino D. Antonio Segura Hernández (IU). Asistió el Sr. Secretario de la Junta Municipal de Distrito D. Sebastián Fernández Gastey.

Antes de entrar a debatir los puntos correspondientes al orden del día, la Sra. Presidenta expresa que se va a guardar un minuto de silencio por las 7 mujeres fallecidas a causa de la violencia de género que se ha producido desde el último pleno hasta la fecha.

A continuación por todos los asistentes a la sesión plenaria se guarda un minuto de silencio.

La Sra. Presidenta agradece la asistencia de Doña Begoña Larrainzar.

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 12 de enero de 2012.

La Sra. García Blas expresa la abstención del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

El Sr. Madrigal expresa la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. García-Rojo expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

Queda aprobado por mayoría.

2. Proposición nº 2012/87928, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia interesando sobre la creación de un huerto urbano en la calle Montánchez.

El Sr. Tejedor expresa que entre las calles Montánchez y calle Ibor del barrio de Entrevías, lleva más de dos décadas sin uso, un solar con destino dotacional, cuya titularidad es de la Comunidad de Madrid. Hace un tiempo y en vista de que dicho solar se había convertido en un foco de suciedad, desde la Junta de Distrito de Puente de Vallecas se instó al vallado del mismo. Actualmente dicho vallado tiene varias aperturas en su perímetro por lo que el solar se ha vuelto a degradar, representando un foco de suciedad y un peligro de generación de pequeños incendios, especialmente en los meses de verano. La imprevisión de que se vayan a construir dotaciones en el mismo durante algunos años, debido a la situación de crisis económica, hace necesario pensar en soluciones temporales de uso, más aún en el caso de un solar de grandes dimensiones como es el referido, que supongan un bajo coste de habilitación para otros usos. En concreto en esta iniciativa proponemos que se habilite dicho solar como "huerto urbano". Estos espacios verdes y ecológicos plantados entre rascacielos, polígonos industriales o entre edificios de viviendas, como es el caso, representan dentro de los núcleos urbanos una vía de contacto con la naturaleza, al mismo tiempo que aportan beneficios educacionales, sociales ambientales, terapéuticos y, en algunos casos, económicos.

La Sra. García Moreno expresa que con relación a la proposición relativa a la creación de huertos urbanos en una parcela dotacional de la calle Montánchez, el grupo popular va a desestimar esta petición toda vez que este solar es de propiedad del IVIMA; organismo dependiente de la Comunidad de Madrid que es quien llevó a cabo la remodelación urbanística, de la Unidad Vecinal 4 de Entrevías, actual Área de Planeamiento Incorporado 13.2. En concreto en este ámbito existen dos parcelas dotaciones y ambas son de titularidad del IVIMA tal y como se estableció en la licencia de parcelación otorgada con fecha 8 de noviembre de 2001 por la Gerencia de Urbanismo en el expediente 714/2001/6047. Por ello, consideramos que en todo caso corresponde al titular del terreno decidir si estima conveniente o no establecer, con carácter provisional, un huerto urbano en este emplazamiento, limitándose las competencias de este distrito a exigir que el solar se mantenga en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, tal y como se ha hecho en anteriores ocasiones y se va a seguir haciendo por parte de esta Junta Municipal. Pero una cosa es la obligación que tienen todo propietario, también el IVIMA, de mantener los edificios y terrenos en las debidas condiciones de seguridad y salubridad y otra, muy distinta, la conveniencia de crear huertos urbanos en este emplazamiento. En todo caso debe ser el IVIMA el que adopte la decisión que estime más conveniente, pese a que, desde la experiencia que hemos tenido con otras situaciones similares, tengamos serias dudas sobre la conveniencia de esta propuesta. Es cierto que la creación de huertos urbanos se está planteando en algunos municipios y hay actuaciones interesantes en algunos municipios, principalmente de tamaño pequeño o mediano. También es cierto que debemos fomentar las actividades que suponen una concienciación ambiental y, en este sentido, algunos colegios del distrito han creado sus propios huertos urbanos para que los niños tengan contacto con la naturaleza y con las plantas que ellos mismos cuidan, pero hay que ser muy cauteloso con estos temas ya que si bien existen experiencias positivas también hay alguna experiencia negativa por el mal uso de estas iniciativas y en concreto en la zona de Entrevías ya existió una situación de huertos agrícolas que acabó en un asentamiento ilegal de infraviviendas. En concreto, en la zona del parque forestal de Entrevías algunos vecinos de este barrio cuidaban la tierra los fines de semana como zonas de ocio y de huertas y en un primer momento construyeron unas casetas para los apeos que, con el tiempo, dio lugar al asentamiento de infravivienda de Santa Catalina que recientemente ha sido desmantelado en virtud de un acuerdo de colaboración entre la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid con un coste económico muy elevado para los

presupuestos de estas dos administraciones. Por todo ello rechazamos la proposición presentada por el grupo municipal UPyD

El Sr. Tejedor expresa que le sorprende que se desestime una proposición de Unión Progreso y Democracia alegando como primer motivo que la titularidad es del IVIMA, por eso en la proposición lo que se hace es que desde la Junta se inste al IVIMA para convertir el solar en un huerto. La proposición no se atiene a motivos ideológicos, y ha visto la luz después de una visita realizada a una asociación de vecinos de ese barrio que tiene un marcado carácter político y que no es precisamente magenta. El solar referido está absolutamente descuidado. En el perímetro vallado, la valla se ha caído y es un foco de insalubridad. Las ventajas de esta proposición son más de las que se expresan en el texto presentado. Un huerto siempre será mucho más provechoso que un solar. Un huerto hará un servicio para los ciudadanos que desean dedicar su tiempo a cultivar sus propias verduras, legumbres, etc. y desde luego puede ser un acicate para los ciudadanos desde el punto de vista económico, dada la situación de crisis en la que vivimos. Un huerto puede servir para mejorar la enseñanza de nuestros alumnos, en una asignatura como es conocimiento del medio. Debemos fomentar el uso de los huertos urbanos que en algunos colegios públicos y concertados se han implantado. Un huerto puede convertirse también en una forma de ocio y espacio físico para nuestros mayores. Un huerto es un ejemplo perfecto de sostenibilidad medioambiental y a coste cero para el Ayuntamiento.

El Sr. Madrigal saluda a la Sra. Larraínzar y expresa el Sr. Madrigal que la proposición del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia le parece una buena idea, y la experiencia de este tipo que hay en algunos colegios ha resultado muy positiva. El solar no reúne las condiciones para que se puede convertir en un asentamiento ilegal, ni por espacio ni por ubicación. Señala el Sr. Madrigal que el Grupo Municipal de Izquierda Unida votará a favor de la proposición.

El Sr. García-Rojo da la bienvenida a la Sra. Larraínzar y expresa que el Grupo Municipal Socialista votará a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa que el Grupo Municipal del Partido Popular considera que hay que ser cautelosos con este tema porque la experiencia negativa a la que hizo referencia en su intervención anterior pone de manifiesto el mal uso que de esta iniciativa se hizo en la zona de Entrevías, y que acabó en un asentamiento ilegal de infraviviendas. En la zona del Parque Forestal de Entrevías, algunos vecinos de este barrio cuidaban la tierra los fines de semana. En un primer momento construyeron casetas para guardar allí sus aperos, circunstancia que con el tiempo dio lugar a este asentamiento ilegal que ha sido desmantelado recientemente en virtud de un acuerdo de colaboración entre la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid con un coste muy elevado para los presupuestos de ambas administraciones. Las competencias de esta Junta Municipal se centran en exigir que el solar se mantenga en las debidas condiciones de salubridad, seguridad y ornato público y eso es lo que ha hecho y va a seguir haciendo la Junta Municipal, instar al IVIMA para que se mantenga esta zona vallada y limpia. La Sra. García Moreno da la bienvenida a la Sra. Larraínzar.

La Sra. García Blas expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Madrigal expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la proposición.

El Sr. García-Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría.

3. Proposición nº 2012/87948, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia interesando la creación de un aparcamiento en el interior del centro cultural Lope de Vega.

El Sr. Tejedor expresa que en la parte interior del Centro Cultural Lope de Vega, dentro de la zona vallada, existe un gran espacio sin ningún uso en la actualidad. Nuestra propuesta es que dicho espacio se habilite como aparcamiento de vehículos privados para los usuarios del Centro Cultural, ya que no es fácil aparcar en la zona y menos aún cuando se realizan actividades culturales en el salón de actos del centro. La habilitación de dicha zona como aparcamiento representaría un coste muy bajo tan solo sería necesario señalar las plazas de aparcamiento en la zona, ya asfaltada, e instalar un control de acceso al recinto en la calle de Sierra de Albarracín, así como un vado permanente.

La Sra. Moreno expresa que con relación a la proposición relativa al acondicionamiento de una zona estancial y ajardinada en la entrada del nuevo centro cultural Lope de Vega para permitir el estacionamiento de vehículos privados el grupo popular va a desestimar esta petición en base a dos razones importantes que si bien puede que no comparta su grupo político si esperamos que al menos entienda las razones por las que el equipo de gobierno municipal desestima esta petición. En primer lugar es conocido que estamos sufriendo una importante crisis económica a la que nos ha llevado la actuación del anterior gobierno socialista del Sr. Rodríguez Zapatero, con un importante déficit público que obliga a priorizar las actuaciones que llevan a cabo todas las Administraciones Públicas con el dinero que gestionan de los ciudadanos y creemos que esta actuación no puede ser considerada en estos momentos como una prioridad, habiendo otras muchas necesidades que deben ser atendidas antes que esta actuación que no solo no es prioritaria en estos momentos, sino que tampoco consideramos que sea una necesidad y le explico porque no consideramos que sea una necesidad. Y me va a permitir que me remonte un poco lejos en el tiempo, porque la configuración y el diseño de este nuevo centro cultural situado entre las calles Concejo de Teverga, Sierra de Albarracín y la Avda. de Entrevías responde a un concepto de ciudad y un concepto de mejora del barrio de Entrevías por el que ha apostado este equipo de gobierno desde que inició la remodelación de la nueva Avda. de Entrevías. Como recordará, una de las necesidades más prioritarias de este distrito, desde el punto de vista urbanístico, era superar la separación urbana de los barrios de Entrevías, El Pozo y San Diego Madrid-Sur motivada por las vías del tren a su paso por este distrito de Puente de Vallecas. Por ello, con la incorporación de Alberto Ruiz-Gallardón a la alcaldía de Madrid se inician una serie de actuaciones de transformación de la ciudad entre las que se incluye la integración de estos barrios del distrito de Puente de Vallecas con la remodelación de la nueva Avenida de Entrevías y el soterramiento parcial de las vías del tren, que con un coste de más de 33 millones de euros, ha sido una de las actuaciones más importantes llevadas a cabo en los últimos años en el distrito. Y en las diversas reuniones que en esos años el equipo de gobierno municipal llevó a cabo con las asociaciones de vecinos de estos barrios, todas las asociaciones le transmitieron la

necesidad de que en la remodelación de esta avenida se diera prioridad al peatón y al espacio urbano frente al vehículo privado, por el miedo que tenían de que se convirtiera la Avda. de Entrevías en un sistema general viario configurado como vía rápida en el que el protagonista no fuera el peatón sino el coche particular. Y este equipo de gobierno, con esta concejala al frente, asumió también este criterio que compartimos con las asociaciones de vecinos y se configuró toda la remodelación de la Avda. de Entrevías pensando siempre que el espacio urbano que se ganaba a las vías del tren era para el peatón y para zonas verdes y espacios públicos, que tenían una prioridad absoluta frente al coche particular. Y una vez finalizada las obras de la nueva Avda. de Entrevías se continuó con el proceso de mejora y remodelación de este barrio del distrito con la construcción del nuevo centro cultural que era precisamente una continuación de la actuación iniciada de transformación y mejora del barrio de Entrevías, que no se limitaba solo al campo de la obra civil, con ser ésta importante, sino que se completaba con la construcción de un equipamiento para los vecinos de este ámbito. Y se eligió precisamente el actual emplazamiento para no ocupar el espacio urbano que se había ganado al ferrocarril, ya que en un primer momento se pensaba que este equipamiento iba a estar ubicado en la zona cubierta sobre las vías del tren, frente a la nueva estación de Cercanías-Renfe, pero eso podría congestionar con equipamientos públicos este nuevo espacio, motivo por el cual se optó por la actual ubicación, para dejar como zona estancial el terreno situado frente a la estación de RENFE, denominado Mirador de Europa, que recibió esta denominación precisamente por la visión tan amplia de la ciudad que se tiene desde este mirador. Y el nuevo centro cultural Lope de Vega se construyó en la parcela situada al inicio de la Avda. de Entrevías y los arquitectos que diseñaron este edificio, y a los que quiero agradecer la labor que realizaron porque el edificio es una construcción bonita, desde el punto de vista del diseño que tiene, y en su diseño se ha mantenido la idea de dar prioridad al peatón, al espacio urbano, frente al coche, motivo por el cual el equipo de gobierno no considera que deba quitarse espacio público y zona ajardinada para cedérsela al vehículo privado, al ser este un criterio contrario al que se ha dado prioridad en toda esta actuación que he intentado resumir de la forma más clara posible, ya que no se trata de un simple olvido del arquitecto, sino mantener un criterio que ha guiado la remodelación de toda la Avda. de Entrevías. Además, hay que tener en cuenta que el centro dispone de plazas de aparcamiento en el sótano del edificio, tal y como exige la normativa urbanística y en las calles Concejo de Teverga, Sierra de Albarracín y Timoteo Pérez Rubio existen un número importante de plazas de aparcamiento en batería. Espero haber podido explicar el motivo por el que no podemos apoyar la propuesta de este grupo político que supondría reducir el espacio ajardinado y la zona estancial creada por los arquitectos en este equipamiento cultural, criterio que consideramos acertado mantener.

El Sr. Tejedor expresa que si el motivo para rechazar la propuesta es que hay que quitar zona ajardinada estamos a tiempo de rectificar y que el Grupo Municipal del partido Popular vote a favor de la proposición. Expresa el Sr. Tejedor que de lo que está hablando no es de reducir la zona ajardinada, que está muy descuidada, se trata de la zona asfaltada que hay dentro del Centro Cultural habilitarla para que se aparque dentro. No hay que hacer inversión. No aprobar la proposición presentada en el punto anterior por si hace un mal uso del huerto urbano, es como decir no vamos a hacer carreteras por si hay accidentes.

El Sr. Madrigal expresa que la operación que se hizo en Entrevías fue un fracaso y ha sido uno de los mayores incumplimientos que el Partido Popular ha cometido en este distrito. El error cuando se hizo el edificio hace dos años aproximadamente fue no hacer un aparcamiento en condiciones subterráneo, ya que hay un aparcamiento subterráneo con 17 plazas únicamente que deben ser utilizadas por el personal de la Administración. Señala el Sr. Madrigal que la proposición en un principio le parece acertada, si bien observa previsibles problemas técnicos y de otra índole por los que duda que pueda ser operativa. Sigue habiendo un barrio en este distrito, el de Nuevas Palomeras, que sigue sin tener centro cultural.

El Sr. García-Rojo expresa que lo que iba a ser soterramiento de vías se quedó en cubrimiento de vías sin el consenso de ninguna de las asociaciones del distrito y con una fuerte contestación social. La contestación que se mantiene a día de hoy. Echar la culpa a Zapatero del aparcamiento en el centro cultural Lope de Vega ha sido una pirueta muy graciosa, pero absolutamente demagógica, ya en la Junta de Gobierno de hace dos semanas, el Ayuntamiento de Madrid ha decretado la no disponibilidad de más de 130 millones de euros de un presupuesto que acaba de aprobar hace poco menos de dos meses. Este recorte que ha aplicado el Ayuntamiento y que va a afectar a este distrito se hace en función de un Real Decreto de 30 de diciembre que aplica el gobierno del Partido Popular del Sr. Rajoy. Los sucesos que están ocurriendo en la economía y en la vida social de este país, son de tal calado y van tan deprisa que referirse a Zapatero resulta anacrónico, y hoy toda la sociedad juzga la acción del gobierno en Valencia a quien preside el gobierno que es el Partido Popular que es quien está aplicando políticas de recortes del gasto público y que es el gobierno que hoy gobierna España con los datos de paro que hoy se conocen. Expresa el Sr. García-Rojo que el Grupo Municipal Socialista votará a favor de la proposición del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

La Sra. Presidenta expresa que le parece lamentable la intervención política del Sr. García-Rojo, ya que el Partido Socialista ha llevado a España a un desastre laboral y económico reconocido a nivel mundial, y ha sido incapaz de sacar adelante la economía de este país. Ayer en el Congreso, en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, el Sr. Tardá, diputado de ER, le decía a la Sra. Ministra que el Partido Popular no engaña y confía más en él que en otras que les ha engañado anteriormente. El que no quiere darse cuenta de la desastrosa situación en que se encuentran muchas familias y los parados es el Partido Socialista, y por eso los ciudadanos han otorgado su confianza al Partido Popular para sacar a España adelante. Hay que hacer recortes en el Ayuntamiento de Madrid porque se va a aprobar una Ley de Estabilidad Presupuestaria que es de obligado cumplimiento y por eso el Ayuntamiento de Madrid tiene paralizados 130 millones de euros, en espera de la aprobación de dicha Ley. Ha habido una aceptación importante de vecinos con relación a la obra que se hizo en Entrevías y que lo tuvo que hacer el Partido Popular. En todas las negociaciones se habló con el Gobierno de la Nación, y no se pudo soterrar una parte de las vías porque había que cortar el tráfico ferroviario y RENFE manifestó que no podía interrumpir el tráfico del tren de cercanías primero por los usuarios y segundo porque el coste del soterramiento era elevado y el Ministerio de Fomento no quiso hacerlo. En lo único que se implicó RENFE fue en ceder el suelo que no afectaba a las vías y a la catenaria tenía que hacer la estación de Entrevías nueva y tampoco quiso. Cuando entró el Gobierno del Sr. Aznar se aprobó el proyecto de hacer nueva la estación de Entrevías porque los vecinos se merecen tener una estación como la que tienen ahora. El diseño lo hizo el arquitecto Calatrava y fue una obra de gran calidad y de lo que se siente orgulloso el Partido Popular. Cuando perdió las elecciones el Partido Popular y se iba a inaugurar la estación señala la Sra. Presidenta que ni el Alcalde ni a ella misma fueron invitadas a dicha inauguración. El Partido Socialista es incapaz de solucionar los problemas de los españoles y utiliza constantemente la demagogia.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Madrigal expresa la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. García-Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que queda desestimada la proposición por mayoría.

4. Proposición nº 2012/98490, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes interesando por la formación de una comisión de fiestas para elaborar de manera participativa, el programa de las Fiestas del Carmen 2012.

El Sr. Madrigal expresa que el Grupo Municipal de Izquierda Unida no se queja por lo que está hecho sino por lo que no está hecho, y la cubrición de la vía de Entrevías no se ha hecho. Expresa el Sr. Madrigal que tiene una gran lista de eventos a los que no se le ha invitado. Es evidente que con los continuos cambios del lugar de celebración de las Fiestas del Carmen hasta terminar en la actual ubicación, junto con la programación que no ha sido lo más adecuado ni ha tenido en cuenta la indiosincrasia del distrito, las fiestas están en claro declive. La comisión que se propone tendría como objetivo la elaboración consensuada del programa con el solo objetivo de recuperar el auge o nivel que otrora tuvieron las fiestas. Al Grupo Municipal de Izquierda Unida le interesa revitalizar las fiestas, y le gustaría que eso se hiciera de manera participativa entre todos los grupos políticos que conforman la Junta Municipal de Distrito.

La Sra. Presidenta expresa que el Sr. Madrigal tiene una idea de fiestas y de ciudad que no comparte el equipo de gobierno. En este distrito no ha habido nunca comisión de fiestas ni gobernando el Partido Socialista. La comisión de fiestas las conforman los vallecanos que piden a esta Junta Municipal vía carta, vía correo electrónico, etc. qué actuaciones quieren que se celebren el día del Carmen. Estas peticiones de los vecinos se estudian y se valoran, tanto si en esas fechas el cantante que se propone está libre, su caché y si actúa en lugares que no se cobra entrada. Una vez valoradas estas cuestiones, se eligen las actuaciones y se elabora el programa de las fiestas. El equipo de gobierno va a seguir manteniendo el que sean los propios vecinos de Vallecas los que decidan las actuaciones de las fiestas. Expresa la Sra. Presidenta que de no tener suelo para construir un recinto ferial la ubicación de las fiestas es la mejor posible y no se celebran en el lugar que antes se celebraban en el equipamiento donde se construirá la futura Junta Municipal porque tiene un acuerdo con los vecinos de la zona de que no se celebren allí debido a las molestias y los ruidos que generaban las fiestas. Expresa la Sra. Presidenta que ha solicitado muchas veces a los grupos municipales de la oposición que aporten un lugar alternativo y nunca lo han hecho porque no hay suelo disponible.

La Sra. García Blas expresa que el Grupo de Unión Progreso y Democracia considera muy positiva la proposición de Izquierda Unida ya que de esta forma se potenciaría aún más la participación del tejido asociativo del distrito, asociaciones vecinales y deportivas, AMPAS, asociaciones de comerciantes y hosteleros, Centros Culturales, Polideportivos y de Mayores de esta Junta Municipal. Es importante que sean los propios vecinos los que participen con propuestas en el diseño de la programación de las fiestas para garantizar con ello la participación en unas fiestas tan populares y de arraigo para los vallecanos, como son Las Fiestas del Carmen. Por otro lado y en momentos de crisis como los actuales, son los vecinos, a través del movimiento asociativo, los que mejor van a saber hacer propuestas que con el menor coste posible, mantengan el nivel de participación e interés cultural y garanticen por tanto, unas exitosas Fiestas del Carmen tanto para los vallecanos como para el resto de vecinos de Madrid y turistas, que cada año participan de las mismas.

El Sr. Madrigal expresa que el espacio donde se celebran las fiestas actualmente probablemente sea desde el punto de vista físico el más adecuado de todo el distrito, pero aun siendo así, se podría discutir que se trata de un sitio muy alejado en el barrio y se podría arbitrar una línea de transporte hasta que finalizaran las fiestas. Expresa el Sr. Madrigal que se puede crear un foro en Internet para que se pueda ver cuáles son las propuestas de los ciudadanos de Vallecas y esta puedan participar en la elaboración del programa. El año pasado, con excepción del Arrebato, el resto del programa era muy modesto. La carencia de suelo en el barrio es una realidad dado el modelo especulativo que ha desarrollado el Partido Popular.

El Sr. García-Rojo expresa que la Sra. Presidenta no va a poder disculpar el hecho de que el Sr. Rajoy está absolutamente escondido de su responsabilidad en la política económica que el Gobierno del Partido Popular está llevando a cabo en España, y está escondido detrás de la Sra. Cospedal y de la Sra. Saez de Santamaría y solo sabemos algo de lo que piensa cuando a distancia, de manera indebida, se le graba o se le transcribe una conversación privada. A la Sra. Presidenta se le ha olvidado decir cómo va a afectar ese recorte al distrito de Puente de Vallecas porque son muchos millones que vienen detallados por capítulos en el expediente de la Junta de Gobierno. La Sra. Presidenta no tiene ninguna credibilidad en el tema de las fiestas del distrito, ya que no puede ver que las fiestas patronales del distrito ocupen un lugar alejado del centro del distrito y de difícil acceso y las fiestas que mayor protagonismo tienen en el distrito que no son las patronales, se celebren al lado de la estación de Metro de Buenos Aires en pleno centro del distrito de Puente de Vallecas. Ni siquiera la Sra. Presidenta ha consultado el tema con el Consejo Territorial del distrito. El Grupo Municipal Socialista espera diálogo y que este distrito tenga unas fiestas a la altura de lo que se merece.

La Sra. Presidenta expresa que el Partido Socialista, aunque termine esta legislatura ni aunque venga la siguiente, no se podrá quitar lo que ha arrastrado y la situación en la que han dejado a España. Expresa la Sra. Presidenta que mantiene mucho diálogo con las asociaciones y se sienta con ellos las veces que haga falta para tratar de solucionar los problemas al igual que con el resto de los vecinos del distrito. Expresa la Sra. Presidenta que va a intentar beneficiar a todos los vallecanos y señala que no va a aprobar la proposición se aprobarán las proposiciones de los grupos de la oposición cuando versen sobre asuntos en los que el equipo de gobierno no se encuentre trabajando ya en ellas. El Partido Popular ha traído proposiciones al pleno que mejoraban la situación económica y laboral del distrito, para instar a través del órgano competente del Ayuntamiento de Madrid, para elevarlas al Ministerio correspondiente y el Grupo Municipal de Izquierda Unida y el Grupo Municipal Socialista las han votado en contra, y estaban presentadas a petición de muchos ciudadanos de este distrito. Se ha pedido línea de autobuses para cubrir los servicios de las fiestas pero no se ha considerado necesario y señala la Sra. Presidenta que continuará solicitándolo. El Partido Socialista con el consorcio urbanístico de Madrid Sur no dejó ni un palmo de suelo para hacer un recinto ferial ya que cedió parcelas a las cooperativas e hizo un estupendo parque. Podría no haberse construido el aparcamiento que está sin utilizar y haber dejado ese espacio para construir el recinto ferial. Expresa la Sra. Presidenta que lo que deja a las fiestas de la Carmela a la AAVV Alto del Arenal, es poner una caseta, si bien luego incumplieron al poner una caseta de un solo toldo pero dividido en cuatro casetas diferentes y por ese incumplimiento no se volvió a dejar el recinto ferial. Expresa la Sra. Presidenta que trabaja y no escatima esfuerzos para no perjudicar a ningún vecino de este distrito.

La Sra. García Blas expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Madrigal expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida a favor de la proposición.

El Sr. García-Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría.

5. Proposición nº 2012/98521, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes interesando por la remunicipalización de la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio.

El Sr. Madrigal expresa que en los últimos veinte años el Ayuntamiento de Madrid ha vivido un proceso ininterrumpido de privatización de servicios municipales que afecta a todas las Áreas y a las Juntas de Distrito. El proceso ha ido acelerándose y del presupuesto de 2012 más de 1.700 millones de euros corresponden a gastos destinados a las empresas que prestan estos servicios. Para que se tenga una perspectiva más clara de lo que el capítulo de gasto de personal representan solo 1.339 millones de euros y las inversiones reales 236 millones de euros. La Agencia de Gestión de Licencias ha sido el último eslabón de una cadena que afecta a grandes servicios públicos municipales como limpieza, gestión de residuos, mantenimiento de zonas verdes, atención a domicilio, limpieza de colegios públicos y un interminable etc. Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Madrid en esta Junta Municipal se considera en la obligación de hacer una fuerte llamada de atención para frenar este proceso que está deteriorando los servicios públicos municipales. La última cuenta general de 2010 contenía una relación de servicios públicos con diferentes contratos de gestión indirecta y muchos de ellos son susceptibles de ser remunicipalizados, logrando un importante ahorro para la ciudad y una mejor calidad del servicio. En dicha cuenta aparecen contratos realizados desde las Áreas y que afectan a los distritos y cuya finalización abarca de finales de 2011 hasta finales de 2012 y que por tanto no supondría ningún coste adicional de compensación a las empresas y eso es lo que lleva al Grupo Municipal de Izquierda Unida a reconsiderar la remunicipalización de esos servicios. En esta proposición el Grupo Municipal de Izquierda Unida se va a centrar en los servicios de ayuda a domicilio cuyo presupuesto en 2010 fue de 136.747.857 € constatándose que a pesar de haberse aprobado la nueva ordenanza de acceso a los servicios de ayuda a domicilio ha habido un retroceso en usuarios atendidos y en horas mensuales de atención. Se estima que es buen momento para estudiar una mejora en este servicio y una racionalización de costes, mediante un proceso de remunicipalización del servicio.

La Sra. Presidenta expresa que el contrato para la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio en la modalidad de auxiliar domiciliario, así como el contrato del servicio de lavandería domiciliaria son contratos de Servicios Públicos (no privatizados, sino de gestión indirecta) y actualmente se encuentran en fase de tramitación para la adjudicación de los nuevos contratos, cuya fecha de el inicio prevista es el 1 de octubre de 2012. Por otra parte se informa que las horas de servicio, intensidad del servicio, de auxiliar domiciliario por usuario se derivan de la aplicación de instrumento de valoración objetiva: Baremo de Situación Necesidad que determina el número de horas a prestar según las necesidades psico-físicas y sociales de cada persona. En otro orden de cosas, señalarle que las necesidades de horas de atención varían en función de muchos parámetros. Así por ejemplo, hay personas que pueden necesitar más atención en un determinado momento o que incluso, las circunstancias que dieron lugar al otorgamiento de esas determinadas horas se han extinguido. Tampoco podemos olvidarnos lamentablemente, de que los ciudadanos que reciben el servicio varían a

lo largo del tiempo, no siendo las circunstancias de la persona cesante iguales a las del nuevo usuario de la ayuda. Se va a revisar la Ley de Dependencia para prepararla y adaptarla a las necesidades de cada Comunidad.

La Sra. García Blas expresa que respecto a la proposición que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida en relación con el Servicio de Ayuda a Domicilio, queremos destacar que el principal problema al respecto de este servicio, desde nuestro punto de vista, no es tanto la externalización del mismo, sino la burocratización que la Ordenanza de Ayuda a Domicilio, aprobada por el Ayuntamiento de Madrid en el 2009 ha provocado en el procedimiento de adjudicación de la misma. La centralización en el área de todo el procedimiento de adjudicación, ha supuesto una gran ralentización del mismo, habiendo perdido además los distritos la posibilidad de dar altas de ayuda a domicilio, ni ordinarias, ni urgentes. El Área aprobó una serie de engorrosos documentos, denominados "decretos", con varios números, según la fase del procedimiento administrativo, que además de ser firmados por la Jefa del Departamento de cada Distrito, deben ser firmados por el Concejil Presidente del mismo, todo ello con el objetivo de control presupuestario. Aunque en los presupuestos municipales aparece desglosado el importe por distritos, la capacidad de la ejecución del gasto la tiene el Área. Por otro lado, el Área es la que da la instrucción de cuántas altas y cuántas horas mensuales se pueden proponer, en los decretos, todo aquello que excede o se solicita fuera del tiempo (una vez al mes, cada dos meses, etc, según lo que quieran ir ejecutando del presupuesto) se deniega. Por tanto, las altas del SAD no dependen de la necesidad, ni siquiera de la urgencia, de los usuarios, sino del porcentaje presupuestario que desde el Área se decide ir ejecutando. En muchas ocasiones cuando el Área pide a los distritos que de "X" altas con "x" horas los distritos no pueden cumplir la expectativa, porque ya los usuarios han buscado otra solución a sus necesidades, han desistido, o han muerto en el peor de los casos. Por otro lado en el año 2010, entre un 9 y un 10% del presupuesto no se gastó, algo que no se entiende cuando en los distritos existe una gran demanda de ayuda a domicilio, especialmente del servicio de Auxiliar de Hogar. Estos son, a nuestro juicio los problemas importantes del SAD y no tanto si el servicio se realiza de forma externalizada o por personal municipal. Por ello el sentido de nuestro voto será la abstención.

El Sr. Madrigal expresa que gestión indirecta equivale a privatización del servicio, y esta privatización ha conllevado a una pérdida de calidad en el empleo y a una pérdida de calidad en el servicio y se pierde porque en el último ejercicio ha habido un 10% del presupuesto sin gastar a pesar de que hay 1.353 peticiones concedidas y que todavía no se han atendido y hay un 10% menos de personas atendidas en este servicio. Es muy importante que se remunicipalice el servicio, que además no supondría ningún coste.

El Sr. García-Rojo expresa que quien no hace política en términos globales no hace política. Desde una perspectiva global, muchas cosas están cambiando en la Administración Pública derivado de la situación económica en que vivimos. Lo que pide la proposición del Grupo Municipal de Izquierda Unida es que se estudie la posibilidad de remunicipalización del servicio y esa petición con ese sistema de globalidad al Grupo Municipal Socialista le parece adecuada. La Sra. Presidenta tiene una ocasión muy buena para explicar si los recortes van o no a repercutir en partidas como esta y si eso tiene repercusión o no en los vecinos del distrito. El consorcio urbanístico de Madrid Sur ha sido evaluado como una operación de vanguardia en el urbanismo de Madrid, y en aquella época la necesidad urgente era la vivienda y el modelo de participación ciudadana fue de sobresaliente. El diseño de las zonas verdes también fue sometido al consenso de los vecinos. El Grupo Municipal Socialista con una visión global de la política va a votar a favor de la proposición del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

La Sra. Presidenta expresa que la Izquierda da diferentes mensajes según esté en el gobierno o en la oposición. Expresa la Sra. Presidenta que estuvo la semana pasada en Rivas y sus compañeros le enseñaron las preguntas que no les incluyen en el orden del día. En Rivas el servicio de ayuda a domicilio lo gestiona Asispa, por tanto el Sr. Madrigal afirma que lo que según él no beneficia a los vallecanos, pero en Rivas Izquierda Unida hace exactamente lo mismo, y eso no es un planteamiento coherente ni serio. Hay que prestar un servicio a los ciudadanos, y todo el personal no puede ser municipal, hay que hacer gestiones indirectas para gestionar bien el servicio. La Sra. Presidenta expresa que el Grupo Municipal de Izquierda Unida no puede exigir que se apruebe la proposición cuando donde gobiernan hacen lo mismo que el Ayuntamiento de Madrid. La no disponibilidad presupuestaria en el Ayuntamiento de Madrid no afecta en absoluto al servicio de ayuda a domicilio ni a otras partidas importantes de esta Junta Municipal.

La Sra. García Blas expresa la abstención del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

El Sr. Madrigal expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida a favor de la proposición.

El Sr. García-Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialistas a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría.

Mociones

Moción de urgencia Nº 2012/113587, presentada por el Grupo Municipal Socialista interesándose por la celebración de los carnavales del año en curso.

El Sr. Secretario expresa que en este momento procede debatir una moción de urgencia presentada en tiempo y forma por el Grupo Municipal Socialista en la que se interesa procurar de manera urgente el establecimiento de una mesa de diálogo con agentes sociales y grupos políticos para la celebración del Carnaval de Puente de Vallecas en el año 2012, y de la cual tienen conocimiento todos los grupos políticos ya que se les remitió por la Secretaría de Distrito.

La Sra. Presidenta solicita al Grupo Municipal Socialista la justificación de la urgencia.

El Sr. García-Rojo expresa que la urgencia es fácil de justificar ya que está muy próxima la celebración del Carnaval y las noticias que el Grupo Municipal Socialista viene recibiendo es que hay una dificultad en la manera en que en otras ocasiones se ha plasmado la ayuda por parte de la Junta Municipal que ahora parece ser que no puede hacerse. No se debe convertir este asunto en un debate sobre dinero o sobre presupuesto sino en el papel de dinamizador cultural que corresponde a la Junta Municipal.

La Sra. Presidenta solicita el voto a la urgencia a los Grupos Políticos Municipales.

La urgencia es apreciada por unanimidad.

El Sr. García-Rojo expresa que hay distintas manifestaciones culturales que se producen en el distrito, que se producen como causa fundamental del compromiso que los ciudadanos y ciudadanas que se sienten vallecanos y que quisieran dar riqueza cultural a este distrito, muestran de forma tozuda año tras año, y que animan una vida cultural, que desde la Junta Municipal y el Ayuntamiento no recibe todos los apoyos que debiera. Expresa el Sr. García-Rojo que le gustaría saber cuál es el posicionamiento de esta Junta Municipal en relación a la celebración de estos carnavales.

La Sra. Presidenta expresa que sí se está a la altura de las circunstancias en este distrito, no se puede decir que ni el Ayuntamiento ni la Junta Municipal están en contra del Carnaval. De hecho toda la infraestructura del Carnaval está tramitada. Señala la Sra. Presidenta que se reunió el día 16 de enero con los organizadores del carnaval para ver en qué podía colaborar la Junta Municipal. La situación económica es muy complicada, y hay municipios como Parla que desgraciadamente no tienen ni para pagar las nóminas. El Ayuntamiento de Madrid tiene unas partidas presupuestarias que se han de mantener, sin utilizar, hasta que el Gobierno de la Nación apruebe la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y entre ellos está la partida presupuestaria a través de la cual la Junta Municipal aportaba una cantidad a los organizadores del Carnaval. Señala la Sra. Presidenta que se ha puesto en contacto con el Delegado de las Artes, quien le manifestó que hay una ayuda este año que se tramitará desde el Área de las Artes y se le otorgan 3.000€ a los organizadores del Carnaval, que en una actuación de chirigotas que se realiza en el Centro Cultural del Pozo el día 19, uno infantil por la mañana y otro por la tarde. En la de por la mañana la megafonía la paga la Junta Municipal y la de por la tarde la tienen que pagar los propios organizadores. Para la chirigota los Hermanos Pin y Pon, el Área de las Artes otorgó una ayuda de 3.000€ como aportación del Ayuntamiento de Madrid. En 2010 el Área de las Artes dio una ayuda de 6.000€ a través de un contrato menor a Madrid Sur, y la Junta Municipal le dio 7.000€ también a la AAVV Madrid Sur, es decir en 2010 se otorgaron 13.000€ a la organización del Carnaval. En 2011 esta Junta Municipal aportó a la AAVV Madrid Sur 4.000 € y en 2012 la Junta Municipal no puede aportar ninguna ayuda, pero ha hecho todas las gestiones necesarias para que lo aportara el Área de las Artes. En 2009 la Junta Municipal participó con 1.700 € de diseño gráfico y 3.850€ para animación de calle para las charangas. Dentro de las limitaciones presupuestarias existentes y estando de acuerdo con la celebración del Carnaval y con los organizadores, no se puede crear una comisión porque, expresa la Sra. Presidenta que ya se ha reunido con los organizadores y no hay partida presupuestaria.

La Sra. García Blas expresa que es una pena que no haya partida presupuestaria porque en la época de crisis en la que nos encontramos una alegría a los vallecanos también viene bien. Expresa la Sra. García Blas que Unión Progreso y Democracia siempre ha defendido la postura de recortes selectivos y se observa que no son tan selectivos.

El Sr. Madrigal expresa que el Ayuntamiento de Madrid ha amortizado muchos puestos de trabajo en estos últimos tres años. Se ha cedido el Centro Social de El Pozo a la Comisión de Carnaval, como no podía ser de otra manera, y pregunta el Sr. Madrigal si la Sra. Presidenta ha llegado a un acuerdo sobre quien ha de pagar los técnicos de sonido. Señala el Sr. Madrigal que la Comisión de Carnaval tiene unos buenos gestores a los que se debería felicitar y tener en cuenta a la hora de organizar otros eventos del barrio. A lo largo de 25 años no ha habido ningún altercado en los Carnavales. Expresa el Sr. Madrigal que siente que los recortes sean tan selectivos y que esta vez hayan tenido que tocarles a la Comisión de Carnaval.

El Sr. García-Rojo expresa que si la Sra. Presidenta se lo propone puede tomar posicionamientos constructivos y reconocer también la labor constructora de la oposición. El Sr. García-Rojo expresa que quiere dejar a salvo el protagonismo de la Comisión de Carnaval y su protagonismo a lo largo de los años para mantener viva una manifestación cultural en el

distrito, y más allá de cómo se resuelve este tema, lo importante es que en muchas manifestaciones culturales de este distrito, la Junta Municipal debería ser copartícipe, tener un compromiso absolutamente real y ejercer liderazgo político y social para arropar a estas manifestaciones, ya que hay un gran déficit en la promoción de la cultura en este distrito.

La Sra. Presidenta expresa que el Sr. García-Rojo podría haber traído este asunto, no como moción, sino como proposición, pero presenta esta moción de urgencia porque ve en el orden del día una pregunta sobre este tema y ya no le da tiempo a presentar la proposición por registro porque se le ha terminado el plazo. Expresa la Sra. Presidenta que el día 16 de enero por la tarde se reunió con los organizadores del Carnaval en el Centro Cultural Alberto Sánchez, como hace todos los años. El Sr. García-Rojo ha utilizado el oportunismo político al ver una pregunta en el orden del día sobre este tema. La Sra. Presidenta expresa que está a favor de los Carnavales y se ha concedido toda la infraestructura que ha solicitado, pero este año no puede tener apoyo económico dado que no hay partida presupuestaria para ello, y se decidió que fuese el Área de las Artes que aportara la ayuda al Carnaval de Puente de Vallecas. Expresa la Sra. Presidenta que para ella lo selectivo en los recortes es que a los mayores no les falte el servicio de ayuda a domicilio, que a los niños no les falte la ayuda de beca de comedor y las becas de libros y que no falten las ayudas de servicios sociales, eso Sra. García Blas es lo prioritario y selectivo para este equipo de gobierno.

La Sra. García Blas expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la moción.

El Sr. Madrigal expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida a favor de la moción.

El Sr. García-Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la moción.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la moción.

La Sra. Presidenta expresa que la moción queda desestimada por mayoría.

6. Dar cuenta de las resoluciones dictadas y de las contrataciones efectuadas por la Concejala Presidenta y por el Gerente del Distrito.

La Sra. García Blas expresa que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia se da por enterado.

El Sr. Madrigal expresa que el Grupo Municipal de Izquierda Unida se da por enterado.

El Sr. Sánchez expresa que cada vez es más complicado solicitar expedientes ante la falta de contenido que tiene esta Junta. Solicita el Sr. Sánchez el expediente 114/2011/7475. Expresa el Sr. Sánchez que hay una serie de expedientes de solicitud de devoluciones de un importe pequeño de ciudadanos que iban a llevar a sus niños a campamentos de verano y que por distintos motivos no han podido hacerlo y pregunta el Sr. Sánchez si en la documentación que se entregó a estas familias estaba contemplada la devolución de esa cantidad al no asistir a dicho campamento. Hay un expediente relativo a la gestión de las instalaciones deportivas básicas del distrito, José Durán, Campo Aragón, Cerro Cabezuelo, pistas deportivas Carlos Soler

y pista de tenis de Puerto Velate, que se ha acordado una prórroga y señala el Sr. Sánchez que le gustaría saber si el expediente o en el contrato anterior estaba contemplada esta prórroga, y expresa el Sr. Sánchez que en los cuatro lotes que vienen en el expediente falta la instalación Pedro Escudero. Solicita el Sr. Sánchez la memoria sobre las actividades que se están realizando en estas instalaciones deportivas. Expresa el Sr. Sánchez que le preocupa lo que es relacionado con el programa de gimnasia para los centros culturales y de mayores ya que para el año 2012 hay una partida presupuestaria, pero parece ser que con esa partida presupuestaria no se llega al final de la actividad y requiere una parte de Presupuesto del año 2013. Además hay una cláusula que dice que la adjudicación de los presentes contratos queda condicionada a la existencia de crédito suficiente en el presupuesto del año 2012, y lo que queda claro en este expediente es que con el dinero que hay en 2012 no se cubren todas las necesidades de ese año y solicita el Sr. Sánchez copia de ese expediente al que se ha referido que es el 114/2011/6573.

La Sra. Presidenta expresa que se le facilitarán al Sr. Sánchez los expedientes solicitados. Las instalaciones se gestionan por las Asociaciones de Vecinos a través de los correspondientes concursos, que han quedado desiertos. El curso de gimnasia de mayores se interrumpe en junio y posteriormente tienen que volver a inscribirse los mayores en octubre para el siguiente curso de gimnasia al igual que sucede con los talleres. Se mirará qué ha ocurrido con las devoluciones en los campamentos y se emitirá el correspondiente informe para remitírselo al Sr. Sánchez.

7. Pregunta nº 2012/98276, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a las personas atendidas en el Servicio de Ayuda a Domicilio en los años 2010 y 2011.

El Sr. Secretario expresa que este punto, según acuerdo de los grupos políticos municipales, se tratará conjuntamente con el punto 14.

La Sra. García Blas expresa que en el primer pleno de Unión Progreso y Democracia en el Ayuntamiento, lo primero que propuso fue la reducción a la mitad de los vocales vecinos y el resto de grupos políticos municipales votó en contra. Con esta reducción se ahorraría en cada pleno alrededor de 10.000 € y expresa la Sra. García Blas que hay cosas que son prioritarias y otras no en los recortes. Expresa la Sra. García Blas que ha presentado esta pregunta en parte contestada el mes pasado por la Sra. Presidenta por parecer la respuesta que dio insuficiente. Según informó la Sra. Presidenta, las solicitudes fueron 1.111 de las cuales 1.053 tenían derecho a la prestación. Sin embargo también informó la Sra. Presidenta que sólo 712 solicitudes recibían la prestación, lo cual justificó por los tiempos de demora del procedimiento administrativo. Expresa que quisiera que se le permitiera por escrito el número de expedientes y las fechas de solicitud de los SAD no cubiertos, por su puesto siempre respetando la protección de datos. La Sra. Presidenta hablaba de una media en el tiempo de tres meses y al Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia le interesan los ciudadanos de los distritos no las medias estadísticas, por lo que Unión Progreso y Democracia quiere conocer en profundidad las demoras de los prestaciones de cada uno de los solicitantes del SAD de los vecinos del Puente de Vallecas. Por otro lado no se entiende las fases del procedimiento administrativo que justifican tres meses de demora en las altas, porque si ya se ha realizado la entrevista y se han realizado las valoraciones necesarias, y si además hay presupuesto como indica el artículo 5.2 de la ordenanza reguladora modificada por la ordenanza omnibus de 8 de abril de 2011, pregunta la Sra. García Blas cuáles son los trámites que motivan la espera del servicio, quizá lo que el equipo de gobierno está evidenciando que la ordenanza reguladora del SAD burocratiza y ralentiza todo el proceso y la garantía de la prestación en el momento en que se necesita. Expresa la Sra. García Blas que le gustaría conocer el número de denuncias por

colectivos que está actualmente recibiendo la prestación, así como la media de horas por colectivo que en los objetivos del presupuesto planteaban llegar a 3.859 personas mayores, 295 personas con discapacidad y 24 menores. El Ayuntamiento de Madrid tiene la obligación de gastar el 100% del presupuesto y llegar a los indicadores de personas a atender previstas en el mismo, porque la demanda es cada día mayor. Por otra parte se hace también necesario que la Memoria, publique los datos por distrito, para que todos estos datos que pido hoy sean públicos para todo el mundo.

La Sra. García Teba expresa que el Grupo Municipal Socialista trae esta pregunta porque tiene una alta preocupación que le genera los datos que maneja sobre la ejecución de la partida presupuestaria destinada a la ayuda a domicilio en el presupuesto de 2011 para el distrito de Puente de Vallecas. Según esos datos el crédito definitivo acordado en el presupuesto de 2011 para esta partida era de 11.837.436 € y el adjudicado de manera efectiva es de la misma cantidad. La preocupación viene cuando se observa que en noviembre de 2011 se han derivado unas obligaciones reconocidas de 7.826.750,20 €.

La Sra. Presidenta expresa que el presupuesto de 2011 en Servicio de Ayuda a Domicilio es de 12.913.566 €. Se emplean 10.703.898,96 € y el porcentaje de gasto es de 82,89%. La media mensual es de 1.076.130,50 €. En el año 2011 las familias atendidas fueron 3.626, en 2010 fueron 3.742; personas con discapacidad en 2011 fueron 266 y en 2010 fueron 297. En 2011 22 familias y en 2010, 39. El plazo de ejecución del presupuesto para mayores fue de 93,96%, para personas con discapacidad 96,95% y menores y familia el 91,67% en 2011. En 2010 mayores 91,60%, personas con discapacidad 96,74% y familia 95,12%.

La Sra. García Blas pregunta por qué no se ha ejecutado el 100% del presupuesto.

La Sra. García Teba expresa que se ha ejecutado solo el 82% del presupuesto. La última memoria del servicio de ayuda a domicilio indica cómo en 2010 el equipo de gobierno redujo un 10% y esta tendencia se ha venido consolidando pese al compromiso del Ayuntamiento de no recortar en gasto social, lo que es una realidad aplastante son los casos diarios que ciudadanos ponen de manifiesto al Grupo Municipal Socialista al contar cómo o bien le han rescindido el servicio o bien les han bajado las horas de atención. Estamos en una media de 13,6 horas por mes, muy lejos de las 20 horas que el propio Área de Gobierno se marcó como objetivo y mucho más lejos de las 30 horas que establecen como recomendables los expertos, por no hablar de los demandantes de las prestaciones que teniéndolas concedidas todavía no la perciben. No se puede permitir una baja ejecución presupuestaria en una partida tan importante como esta. El equipo de gobierno incumple sus compromisos y la consecuencia no es otra que agravar la situación de vulnerabilidad de todas estas personas.

La Sra. Presidenta expresa que sí se tienen planificadas unas altas del servicio de ayuda a domicilio que hay que atender pero un mayor por el motivo que sea se le suspende el servicio o por fallecimiento o por hospitalización o por estar fuera de su hogar más de tres meses, el retomar a otra mayor esa ayuda requiere que en ese momento lo tenga todo baremado, esté dentro de la solicitud y cumpla los requisitos establecidos. La Sra. Presidenta expresa que ha observado cómo por estar ausente más de tres meses de su domicilio sin comunicarlo hay que retirar el servicio de ayuda a domicilio. Lo que se ha hecho es priorizar las necesidades. Por todo ello es muy complejo ejecutar completamente el presupuesto. La Sra. Presidenta solicita que se incluya en este acta los siguientes cuadros:

DATOS MAYORES

AÑO 2011

MAYORES	Domicilios atendidos	Usuarios atendidos	Horas totales	Horas Laborales	Horas Festivas
enero-11	3751	3835	55.115,42	52.185,42	2.930,00
febrero-11	3698	3786	53.753,50	51.943,00	1.810,50
marzo-11	3732	3818	59.798,00	58.028,50	1.769,50
abril-11	3700	3782	51.960,00	48.967,00	2.992,50
mayo-11	3644	3726	56.100,50	53.576,00	2.524,50
junio-11	3621	3700	57.124,00	54.996,00	2.128,00
julio-11	3390	3460	51.233,50	48.778,50	2.455,00
agosto-11	3036	3095	49.925,50	47.974,50	1.951,00
septiembre-11	3554	3628	56.292,50	54.260,50	2.032,00
octubre-11	3728	3807	59.110,00	56.616,50	2.493,50
noviembre-11	3830	3908	58.221,50	55.904,00	2.317,50
diciembre-11	3832	3908	57.778,50	54.914,00	2.864,50
TOTAL	3626,33	3704,42	666412,92		

De las columnas domicilios atendidos y usuarios atendidos lo que se ha obtenido ha sido la media anual

AÑO 2010

MAYORES	Domicilios atendidos	Usuarios atendidos	Horas totales	Horas Laborales	Horas Festivas
enero-10	4093	4195	67.260,83	63.333,83	3.927,00
febrero-10	4166	4263	75.141,08	72.498,58	2.642,50
marzo-10	4311	4405	85.166,87	81.936,37	3.230,50
abril-10	4289	4379	79.539,59	75.361,34	4.178,25
mayo-10	4213	4301	80.562,33	76.533,75	4.028,58
junio-10			0,00		
julio-10	3853	3937	63.198,83	60.748,75	2.450,08
agosto-10	3304	3379	54.831,00	52.228,34	2.602,66
septiembre-10	3793	3877	61.697,16	59.529,66	2.167,50
octubre-10	3946	4034	59.659,50	56.680,00	2.979,50
noviembre-10	3893	3979	58.264,41	55.455,91	2.808,50
diciembre-10	3817	3903	55.103,41	50.220,50	4.882,91
TOTAL	3970,73	4059,27	740425,01		

De las columnas domicilios atendidos y usuarios atendidos lo que se ha obtenido ha sido la media anual

AÑO 2009

MAYORES	Domicilios atendidos	Usuarios atendidos	Horas totales	Horas Laborales	Horas Festivas
enero-09	3595	3702	52.767,02	50.019,02	2.748,00
febrero-09	3618	3726	57.975,67	56.093,67	1.882,00
marzo-09	3659	3773	61.888,92	59.285,92	2.603,00
abril-09	3703	3808	60.951,48	57.988,06	2.963,42
mayo-09	3777	3883	61.116,52	57.463,85	3.652,67
junio-09	3864	3972	67.103,77	64.606,77	2.497,00
julio-09	3692	3792	68.140,83	66.047,66	2.093,17
agosto-09	3243	3329	58.915,91	55.997,66	2.918,25
septiembre-09	3829	3931	70.292,84	68.163,34	2.129,50
octubre-09	4023	4125	74.427,67	71.630,17	2.797,50
noviembre-09	4021	4125	72.047,76	68.772,09	3.275,67
diciembre-09	4035	4134	69.535,17	64724,92	4810,25
TOTAL	3754,92	3858,33	775163,56		

De las columnas domicilios atendidos y usuarios atendidos lo que se ha obtenido ha sido la media anual

PRESUPUESTO AÑO 2011 SAD MAYORES

Programa: 213.01 Atención a las Personas Mayores

Concepto: 227.10 Servicio de Ayuda a

domicilio

PRESUPUESTO TOTAL: **12.913.566,00 €**

SALDO:

2.209.667,04 €

GTOS:

10.703.898,96 €

PORCENTAJE:

17,11%

PORCENTAJE:

82,89%

CONCEPTO

IMPORTE

ENERO	878.941,77 €	
FEBRERO	852.886,02 €	
MARZO	948.957,43 €	
ABRIL	830.226,92 €	
MAYO	893.818,92 €	
JUNIO	908.556,66 €	
JULIO	818.919,30 €	
AGOSTO	797.701,00 €	
SEPTIEMBRE	896.750,18 €	
OCTUBRE	972.139,76 €	
NOVIEMBRE	955.126,07 €	
DICIEMBRE	949.874,93 €	
TOTAL	10.703.898,96 €	

MEDIA MENSUAL **1.076.130,50 €**

Mayores	Año 2011	Año 2010
enero	3751	4093
febrero	3698	4166
marzo	3732	4311
abril	3700	4289
mayo	3644	4213
junio	3621	1226
julio	3390	3853
agosto	3036	3304
septiembre	3554	3793
octubre	3728	3946
noviembre	3830	3893
diciembre	3832	3817
MEDIA ANUAL	3626	3742

Personas con discapacidad	Año 2011	Año 2010
enero	317	311
febrero	318	309
marzo	312	315
abril	296	309
mayo	294	307
junio	291	304
julio	276	279
agosto	234	245
septiembre	271	276
octubre	273	293
noviembre	278	309
diciembre	272	310
MEDIA ANUAL	286	297

Familia	Año 2011	Año 2010
enero	20	30
febrero	19	35
marzo	17	46
abril	20	40
mayo	22	41
junio	22	41
julio	24	43
agosto	24	42
septiembre	25	46
octubre	27	51
noviembre	22	34
diciembre	25	22
MEDIA ANUAL	22	39

INDICADOR MAGNITUD PREVISIÓN 2011

CONCEPTO

PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA

NUMERO

3.859
295
24

REALIZADO (MEDIA ANUAL)

3.626
286
22

PORCENTAJE

93,96%
96,95%
91,67%

INDICADOR MAGNITUD PREVISIÓN 2010

CONCEPTO

PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA

NUMERO

4.085
307
41

REALIZADO (MEDIA ANUAL)

3.742
297
39

91,60%
96,74%
95,12%

8. Pregunta nº 2012/98260, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a las actuaciones de pavimentación previstas en las calles adyacentes a la avenida de Monte Igueldo.

La Sra. García Blas expresa que cuando en el año 2009 y dentro del plan de reactivación del comercio en Puente de Vallecas, se remodelaron Peña Prieta y la avenida de Monte Igueldo, ampliando aceras y asfaltando dichas avenidas en su totalidad. Centrándome en Monte Igueldo, el fin con el que se llevó a cabo, es evidente que no se logró, pues en esta Avenida son cada vez más los locales comerciales que cierran y hace tiempo que dejó de ser una importante zona comercial del Distrito (con la excepción, si cabe de la zona comprendida entre la Albufera y Bulevar, y aunque como bien dijo el anterior alcalde Sr. Gallardón: una de las medidas más eficaces para combatir la crisis es aumentar el atractivo urbano de la capital a través de la renovación del espacio público y los ejes comerciales actúan como espacios de convivencia y son motor de la actividad económica. La crisis que padecemos hace que ese motor se haya apagado considerablemente, aunque por supuesto la transformación fue muy positiva pero, las calles adyacentes a dicha avenida, Monte Perdido, Pico Cebollera, Emilio Raboso, Puerto de Almansa, Pico Jabalón etc., se vieron desprovistas del asfaltado de su pavimento y que decir tiene "de atractivo urbano" que mencionaba el Sr. Gallardón, seguramente por falta de presupuesto, afectadas y mucho por la mencionada crisis, pero han transcurrido 3 años desde entonces, y transitar por ellas es cada vez más difícil debido al deterioro de sus calles y aceras, con importantes baches y baldosas levantadas y sin ningún tipo de obra de mantenimiento desde hace años. Pero curiosamente las calles más cercanas a la Avenida de la Albufera y bulevar como Antonia Calas, Robles, María Boch, Juan Navarro o Peña Ubiña, por ejemplo si fueron remodeladas por lo que se demuestra la marginación presupuestaria de algunas calles. Y como le dije al principio, hoy me centro en esta zona del barrio de San Diego, pero es evidente que esta marginación presupuestaria se ceba en todo el distrito de Puente de Vallecas.

La Sra. Presidenta expresa que los casi 13 millones de euros presupuestados por el SAD ponen de manifiesto que para este ayuntamiento el servicio de ayuda a domicilio es una prioridad. Señala la Sra. Presidenta que no hay ninguna previsión en esa zona de la Avenida de Monte Igueldo ni las calles adyacentes para hacer ninguna actuación del eje comercial que se hizo en 2009. No es que se adecenten las calles por estar próximas a la Junta Municipal, se adecentaron las calles en una actuación que se aprobó por el Ayuntamiento de Madrid de rehabilitación preferente del casco antiguo del distrito.

La Sra. García Blas expresa que las calles hacia la avenida de San Diego no se han tocado hace más de tres años y el pavimento está muy deteriorado y no hay quien transite por esas calles.

La Sra. Presidenta expresa que hay actuaciones de pavimentación complementarias a la remodelación que se hizo en 2009 del eje comercial de la avenida de Monte Igueldo y cabe resaltar que a partir de 2011 se impulsó en nuestro distrito el plan Madrid Avisa, a través del cual se ofrece al ciudadano la posibilidad de dar avisos urgentes sobre desperfectos, deficiencias o anomalías en los servicios municipales como pueda ser pavimentación en la calzada que no supone más de tres metros, en bocas de riego, alumbrado público y mobiliario urbano. El ciudadano únicamente deberá indicar la ubicación de la anomalía o incidencia que existe y automáticamente el Ayuntamiento de Madrid a través del departamento correspondiente va al lugar de la incidencia y en 72 horas está subsanada la anomalía. Ahora mismo el Ayuntamiento de Madrid está elaborando los pliegos nuevos en los que participan las Juntas Municipales de Distrito para que en la medida de lo posible se acorten los días de reparación de cualquier desperfecto.

9. Pregunta nº 2012/98388, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa si no hay ninguna ayuda al Carnaval de Vallecas 2012 desde la Junta Municipal.

La Sra. Bravo expresa que resalta la importancia que tiene el carnaval en Puente de Vallecas, ya que cada año es mayor en participación y en personas y entidades que lo apoyan. El Grupo Municipal de Izquierda Unida entiende y respeta que se celebre la cabalgata de reyes, pero no entiende que haya un presupuesto de 59.000 € para la cabalgata y no pueda haber 6.000€ para organizar el carnaval de Vallecas 2012, ya que este carnaval tiene más contenidos y suscita más participación que dicha cabalgata.

La Sra. Presidenta expresa que difiere en la afirmación de la Sra. Bravo, las personas que están en la calle el día de la cabalgata no se puede comparar con la gente que hay el día del carnaval. La asistencia a la cabalgata es masiva, sin quitar ningún protagonismo al carnaval que está muy bien organizado y es muy bonito. Expresa la Sra. Presidenta que si el Ayuntamiento de Madrid no le da partida para el carnaval, éste no se puede llevar a cabo. Las charangas que contrata el adjudicatario de la cabalgata de reyes son del distrito.

10. Pregunta nº 2012/98434, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa a las actividades culturales o programas tiene previsto realizar esta Junta Municipal en colaboración con el Área de las Artes o la empresa municipal Madrid Arte y Cultura.

El Sr. Madrigal da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que la programación cultural del Distrito de Puente de Vallecas aparece todos los meses en la página web del Ayuntamiento: www.madrid.es. Hay que poner en el buscador: Centros Culturales Puente de Vallecas:

<http://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Buscador-Simple?vgnextfmt=default&vgnextchannel=8db7566813946010VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&texto=centros+culturales+puente+de+vallecas&action=com.munimadrid.waf.portlet.action.SearchAction>

o bien: Actividades Puente de Vallecas:

<http://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Buscador-Simple?vgnextfmt=default&vgnextchannel=8db7566813946010VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&texto=Actividades+Puente+de+Vallecas&action=com.munimadrid.waf.portlet.action.SearchAction>

En estos enlaces viene recogida toda la programación del Distrito de Puente de Vallecas, tanto la que organiza el Área de las Artes como la que organiza la propia Junta de Distrito.

El Sr. Madrigal expresa que ha entrado en esos programas y ha visto que la programación cultural del distrito aún para este año es escasa. Hay algunos actos como conferencias y actos similares pero actos culturales en sí no hay ninguno. Somos el distrito que más bajo presupuesto tiene por vecino y tenemos una adjudicación de 5,16€ por vecino para cultura, muestra que por ejemplo Barajas tiene 25 euros por vecino o Vallecas Villa que tiene 15,73€.

La Sra. Presidenta señala que las conferencias y las visitas culturales también son cultura. La Sra. Presidenta expresa que durante el año 2012 la programación del Área de las Artes para los distritos se determina trimestralmente. En concreto para el primer trimestre de 2012 el Área de las Artes ha organizado en el Centro Cultural El Pozo dos espectáculos:

Danza, "Esencia y Antología del Ballet", de la Compañía Calipso Ballet.
Teatro, "¡SPLASH!", de la Compañía Yllana Teatro.

Y durante el mes de febrero la colaboración en el Carnaval por medio de una aportación a la Asociación de Vecinos Madrid Sur. Que para que ustedes y los vecinos asistentes al pleno tengan la información más exacta, es la subvención otorgada por importe de 3.000€ a la Charanga "Pin y Pon". Con respecto a MACSA, se trata de una empresa mixta que ya desde el 2010 no realiza "encomiendas de gestión" para los Distritos, figura ésta que conllevaba la gestión de la programación cultural del Distrito con cargo a presupuesto del mismo que además debía pagar una tasa del 6 %.

11. Pregunta nº 2012/98462, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa a las terrazas de veladores, número de expedientes sancionadores y qué tipo de sanciones.

El Sr. Madrigal da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que los expedientes sancionadores relativos a las terrazas de veladores incoadas en este distrito en los años 2010 y 2011 han tenido como fundamento y base legal la comprobación de que aquellos se adecuaban en todo momento a la normativa legal. De las inspecciones llevadas a cabo en el año 2010 se levantaron 139 actas de inspección y en el año 2011, 243, prácticamente el doble. Todas estas actas dieron lugar a la apertura de diligencias previas al inicio de expedientes sancionadores.

El Sr. Madrigal expresa que esta pregunta en función de quejas expresadas por algunos vecinos. Expresa el Sr. Madrigal que le gustaría saber cuántos expedientes se han materializado en sanciones económicas y cuáles han sido las cantidades.

La Sra. Presidenta expresa que el número de expedientes por infracciones leves, por la falta de exposición en lugar visible para los usuarios, vecinos y agentes de la autoridad del documento de autorización y del plano de detalle. En el año 2010: 40 expedientes. En el año 2011: 55 expedientes. El número de expedientes por infracciones graves. Por la instalación de elementos de mobiliario no previstos en la autorización o en número mayor de los autorizados. En el año 2010: 7 expedientes, en el año 2011: 18 expedientes. Por la carencia del seguro obligatorio, en el año 2010 : 23 expedientes; en el año 2011: 47 expedientes. Por el exceso en la ocupación cuando implique una reducción del ancho libre de la acera o paso peatonal en más del 10 por 100 y menos del 25 por 100. en año 2010: 5 expedientes, en el año 2011: 3 expedientes. Por la falta de presentación del documento de autorización y del plano de detalle a los agentes de la autoridad o funcionarios competentes que lo requieran. En el año 2010: 32 expedientes, en el año 2011: 52 expedientes. El número de expedientes por infracciones muy graves. Por la instalación de terrazas de veladores sin autorización o fuera del período autorizado. En el año 2010: 4 expedientes; en el año 2011: 5 expedientes. Total expedientes 2010: 111 y el total expedientes 2011: 180. Las sanciones impuestas por las infracciones citadas anteriormente han sido cuantificadas según los baremos establecidos en la vigente Ordenanza, así para las infracciones leves donde se prevén multas de hasta 750 € se han impuesto multas por cuantías de 750 €, 250 € y, 300 €. Por las infracciones graves donde se prevén multas de hasta 1500 € se han impuesto las cuantías de 1000 €, y la gran mayoría de 1500 €. Y por último por las infracciones muy graves sancionadas con multas de hasta 3000€ se han impuesto sanciones entre 1500€, 2000€, sin que ninguna haya alcanzado la cuantía de 3000 €. Por último cabe indicar que existen denegaciones de solicitudes de terrazas basadas en la toma en consideración de los incumplimientos del titular de la actividad en el ejercicio anterior que cabe considerar como una medida sancionadora aunque no lleve aparejado

expediente sancionador. Por este motivo denegadas en suelo público en el año 2010: 1, y en el año 2011 ninguna. Denegadas en suelo privado, en el año 2010: 7, en el año 2011: 7

12. Pregunta nº 2012/88918, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a los arbitrajes de la OMIC de nuestro distrito.

La Sra. Peña expresa que la pregunta del Grupo Municipal Socialista es recabar información respecto del número de arbitrajes en materia de consumo decepcionadas en la OMIC de nuestro distrito durante los ejercicios 2010 y 2011, así como su clasificación sectorial.

La Sra. Presidenta expresa que en la Carta de Servicios de las O.M.I.C. Central y de Distritos, aprobada en fecha 5 de junio de 2008, se configuran en el punto nº 7 los Servicios que se prestan al Consumidor de Madrid. Entre otros, se ofrece la tramitación de reclamaciones y denuncias en Materia de Consumo, informando sobre la posibilidad de acudir a la Junta de Arbitraje de Madrid o cualquier otra Regional o Nacional, cuando el Consumidor lo solicite, dando traslado de su solicitud a la Junta Arbitral de Consumo del Ayuntamiento de Madrid, sita en la C/ Gran Vía núm. 24. Este órgano, a su vez, dará trámite a las solicitudes a otras Juntas Arbitrales o resolverá las que correspondan, según sus competencias.

La Sra. Peña expresa que lo que estaba pidiendo son datos concretos, porque según las informaciones de que dispone, ha observado que existe un descenso en el número de arbitrajes decepcionados por la Junta de Distrito comparativamente con otros distritos. Expresa la Sra. Peña que le preocupa mucho que ese descenso, lejos de manifestar una resolución pacífica de conflictos pueda poner de manifiesto una desprotección o un retroceso en la defensa de los derechos de los consumidores en general y de los vallecanos en particular.

La Sra. Presidenta expresa que el buen entendimiento del funcionario con las dos partes elimina el que se pueda acceder a este procedimiento que es gratuito. La Sra. Presidenta expresa que Por tanto, los datos estadísticos resultantes de la tramitación de solicitudes durante los ejercicios 2010 y 2011 en este Distrito son los siguientes:

EJERCICIO 2010

SERVICIOS DE FISIOTERAPIA	1 SOLICITUD
ZAPATERÍAS	1 SOLICITUD
TÚNEL LAVADO AUTOMÓVILES	1 SOLICITUD
TALLERES REPARACIÓN VEHÍCULOS	1 SOLICITUD
ASISTENCIA TÉCNICA (GAS)	1 SOLICITUD
TINTORERÍA / LAVANDERÍA	3 SOLICITUDES
TEXTIL ADQUISICIÓN	1 SOLICITUD
JOYERÍA - RELOJERÍA	3 SOLICITUDES
COMPRA ELECTRODOMÉSTICOS	2 SOLICITUDES
TELEFONÍA MÓVIL (ASISTENCIA TÉCNICA)	2 SOLICITUDES
TELEFONÍA MÓVIL (VODAFONE)	1 SOLICITUD
TOTAL SOLICITUDES ARBITRAJE:	17 SOLICITUDES ENVIADAS A LA JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO

EJERCICIO 2011

CLÍNICAS DENTALES	1 SOLICITUD
REPARACIÓN DE CALZADO	2 SOLICITUDES
TALLER / CONCESIONARIO MOTOS	1 SOLICITUD
TALLERES REPARACIÓN VEHÍCULOS	9 SOLICITUD
ASISTENCIA TÉCNICA (GAS)	1 SOLICITUD
TINTORERÍA / LAVANDERÍA	7 SOLICITUDES
JOYERÍA - RELOJERÍA	1 SOLICITUD
COMPRA ELECTRODOMÉSTICOS	1 SOLICITUD
TELEFONÍA MÓVIL (MOVISTAR)	4 SOLICITUDES
TELEFONÍA MÓVIL (VODAFONE)	3 SOLICITUDES
ESTABLECIMIENTOS ESPECIALISTAS EN PUERICULTURA	1 SOLICITUD
PELUQUERÍA / INSTITUTOS BELLEZA	2 SOLICITUDES
TOTAL SOLICITUDES ARBITRAJE:	33 SOLICITUDES ENVIADAS A LA JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO

13. Pregunta nº 2012/88925, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la contaminación atmosférica de nuestro distrito.

El Sr. Palomo da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que el distrito de Puente de Vallecas cuenta con una estación automática de medida de la calidad del aire, que está situada en la calle Arroyo del Olivar esquina con la calle Río Grande. Los parámetros medidos por la estación son el dióxido de azufre, óxido de nitrógeno, dióxido de nitrógeno, monóxido de nitrógeno y partículas en suspensión,

El Sr. Palomo expresa que Vallecas tiene una estación de medición de la contaminación atmosférica en Arroyo del Olivar esquina Río Grande. Esta estación mide dióxido de nitrógeno, dióxido de azufre y partículas en suspensión PM10. Por tanto, no mide ozono, ni partículas PM2,5 que son las partículas pequeñas que más afectan a la salud de las personas con problemas respiratorios. Podríamos pedir que la estación midiera todos los contaminantes y no unos pocos. La contaminación por dióxido de nitrógeno en 2011 ha alcanzado en la estación de Vallecas los 45 microgramos/m³ de media anual, el mismo nivel que la media de toda la red municipal, por encima de los 40 que como máximo permite la Directiva Europea y sobre todo por encima de los 42 microgramos/m³ que registró esta estación en 2010. Por tanto la contaminación por dióxido de nitrógeno ha empeorado en Vallecas en un 7%, pasando de 42 microgramos /m³ en 2010 a 45 en 2011 lo que significa que la estación de Vallecas incumple con el límite de 40 microgramos/m³ que permite la legislación europea en media anual. Respecto a las PM10, la estación de Vallecas registró en 2011 un total de 24 microgramos/m³ en media anual, un 9% por encima de 2010, cuando se registraron 22. Vallecas, como prácticamente todas las estaciones de la red, está por debajo de los 40 microgramos/m³ que permite la normativa,

pero supera claramente los 20 microgramos/m³ de PM10 que recomienda la Organización Mundial de la Salud.

La Sra. Presidenta expresa que los valores medidos en esta estación pueden ser consultados y están a disposición de toda la población en la siguiente página Web, siendo actualizados cada hora. <http://www.mambiente.munimadrid.es>. A continuación se muestra un resumen de los valores registrados en la mencionada estación, de los contaminantes regulados por la normativa vigente, durante el año 2011 y los datos registrados en el transcurso del mes de enero del 2012:

Evaluación de superaciones de valores anuales	Valor anual 2011
Dióxido de nitrógeno (NO ₂) Valor límite anual: 40 µg/m ³	45 µg/m ³
Partículas (PM10) Valor límite anual: 40 µg/m ³	23 µg/m ³

Evaluación de superaciones de valores horarios y diarios	2011	enero 2012
Nº de superaciones del valor límite horario para protección de la salud humana de Dióxido de azufre (SO ₂) (SO ₂ > 350 µg/m ³ que no podrá superarse en más de 24 ocasiones por año)	0 horas	0 horas
Nº de superaciones del valor límite diario para protección de la salud humana de Dióxido de azufre (SO ₂) (SO ₂ > 125 µg/m ³ que no podrá superarse en más de 3 ocasiones por año)	0 días	0 días
Nº de superaciones horarias de NO ₂ >200 µg/m ³ (máximo permitido: 18 horas/año)	3 horas	0 horas
Nº de superaciones del valor límite diario para protección de la salud humana (PM10 > 50 µg/m ³ que no podrá superarse en más de 35 ocasiones al año)	6 días	1 día

Como se puede observar de los datos registrados en dicha estación, para todos los contaminantes se cumple holgadamente los estándares vigentes establecidos de calidad del aire, con excepción del valor medio anual del dióxido de nitrógeno que supera el valor medio anual legislado. Hay que señalar que el mes de enero de 2012 ha tenido unas condiciones meteorológicas desfavorables pero no será hasta final del año cuando se pueda comparar adecuadamente con el año anterior.

14. Pregunta nº 2012/88932, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la ayuda domiciliaria a mayores en nuestro distrito.

Se trató conjuntamente con el punto 7.

15. Pregunta, nº 2012/88939, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa al censo de canes peligrosos en el distrito.

El Sr. Sánchez da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que consultados los datos sobre los perros potencialmente peligrosos existentes en el Distrito e inscritos en la Sección de Registro de Animales Potencialmente Peligrosos son 231 perros. En Madrid capital hay inscritos 2.274 perros. Con respecto a los expedientes sancionadores incoados, le comunico que la potestad sancionadora la tiene Madrid Salud, ya que la infracción por carecer de Licencia está catalogada como "muy grave" por lo que ellos, la remiten a la Comunidad de Madrid, y la falta de inscripción en el Registro Oficial de Animales Potencialmente Peligrosos, esta catalogada como "grave", hecho que sí tramitan. Desde el Departamento de Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo de este distrito, se han remitido a Madrid Salud durante los tres últimos años 35 expedientes a ese organismo para que se tramiten los correspondientes expedientes sancionadores.

El Sr. Sánchez expresa que los datos que ha dado la Sra. Presidenta le parecen escasos ante la cantidad de perros peligrosos que tenemos en este distrito. Muchos de esos perros potencialmente peligrosos no están dados de alta en el Registro Municipal. Para tener un perro potencialmente peligroso hay que sacar una licencia, y el dueño del perro debe reunir una serie de condiciones. Expresa el Sr. Sánchez que está cansado de ver en determinada zona del distrito, peleas continuadas de este tipo de perros y es en la zona del parque de Madrid Sur. El propietario de un perro de esta naturaleza tiene la obligación también de denunciar si su perro es agresor. Pregunta el Sr. Sánchez si existe algún tipo de relación y de información con los propios centros veterinarios. Es preocupante que determinados canes de esta naturaleza estén sueltos en los parques, cuando la propia Ordenanza Municipal establece que tiene que haber una serie de horarios. El Sr. Sánchez solicita al Sr. Secretario que consten en acta los artículos de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales que a continuación se transcriben:

Art. 13 *Los animales que hayan causado lesiones a una persona o a otro animal, así como los sospechosos de padecer rabia o haber sido mordidos por otros animales, deberán ser sometidos a control veterinario oficial durante catorce días. El período de observación transcurrirá en el Centro de Protección Animal, en cuyas dependencias quedará internado el mismo durante el plazo referido.*

El propietario de un perro agresor tendrá la obligación de comunicarlo a los servicios sanitarios municipales en el plazo de cuarenta y ocho horas, al objeto de facilitar el control sanitario del mismo.

Art. 16 ... Corresponde a los Servicios Veterinarios de las Juntas Municipales de Distrito la gestión de las acciones pertinentes y, en su caso, la iniciación del oportuno expediente para el desalojo del animal.

Art. 19 Los perros podrán estar sueltos en las zonas de acote del Ayuntamiento. En los jardines que no tengan zona acotada podrán estar sueltos a partir de las ocho de la noche desde el día 15 de octubre al 23 de febrero y a partir de las diez de la noche desde dicha fecha hasta el 14 de octubre.

Art. 23. Las personas que conduzcan perros y otros animales deberán impedir que éstos depositen sus deyecciones en las aceras, paseos, jardines y, en general, en cualquier lugar dedicado al tránsito de peatones. Para que evacuen dichas deyecciones, si no existiera lugar señalado para ello, deberán llevarlos a la calzada junto al bordillo y lo más próximo a los sumadores del alcantarillado, o en zonas no destinadas al paso de peatones ni a lugares de juego.

La Sra. Presidenta expresa que hay 231 perros con licencia en el distrito y en la Ciudad de Madrid hay 2.274, lo cual es un número importante. Los veterinarios tienen la obligación de comunicar al Ayuntamiento de Madrid cualquier anomalía que detecten a la hora de vacunar y poner un chip a un perro que en ese momento el Ayuntamiento no tenga detectado como tal. La mayoría de las personas en este distrito esperan a los plazos de vacunación gratuita que hace el Ayuntamiento de Madrid en la calle Concordia.

16. Pregunta nº 2012/88950, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la eliminación de las barreras arquitectónicas en nuestro distrito.

El Sr. Abarca da por formulada la pregunta

La Sra. Presidenta expresa que en el Proyecto de Supresión de Barrera Urbanísticas 2011. Zona 5 que corresponde a Puente de Vallecas, las obras que se ejecutaron fueron:

- Transformación en rampa de los escalones de la acera que accede a los portales de la calle Andévalo de los números 3 al 7 desde la calle principal.
- Ejecución de un paso elevado en la Avda. Parque de Palomeras Bajas c/v a la calle La Cenicienta.
- Ejecución de rebajes de bordillo y normalización de un paso de peatones en la calle Peñarroya a la altura del número 47 c/v a la calle Santa Rafaela María del Sagrado Corazón.
- Ejecución de un paso elevado en la Avda. de Miguel Hernández c/v a la Avda. de Rafael Alberti.
- Ampliación de acera en la Avda. de Miguel Hernández a la salida del IES Dominguez Ortiz.

El Sr. Abarca, dando las gracias a la Sra. Presidenta por la información, expresa que antes de nada quiero agradecer a mi Grupo Municipal la oportunidad que me dan pleno tras pleno de poder defender las preguntas e iniciativas, no puede decir lo mismo la Portavoz del Grupo Municipal Popular a la que no dejan terminar de defender las proposiciones en ningún pleno. Contamos 284 mil personas con discapacidad que viven en Madrid y que muchas de ellas forman parte de nuestro distrito. Nos encontramos que las personas con algún tipo de discapacidad continúan viviendo verdaderas odiseas en su día a día tratando de vencer los problemas como coches y motos en las aceras, bicicletas que van por las mismas, de mobiliario urbano que está sin tener en cuenta incluso las medidas que se exigen por medio de la Ordenanza de Espacios Libres, bordillos sin rebajar, avisadores acústicos en los semáforos que no funcionan, numerosas aceras rotas, provocando caídas y problemas para personas con movilidad reducida, personas mayores, personas con discapacidad, etc. ¿Cuál es el proyecto que tiene esta Junta de Distrito para este año? Sabemos que para el cumplimiento de todos estos objetivos según ustedes, el Ayuntamiento destina al menos un millón de euros, no sé en que se lo están gastando, puedo pensar que parte pudo ir destinado a esos bancos que pusieron ustedes en la Calle Serrano que eran inaccesibles y en contra del Reglamento de Barreras Arquitectónicas, y que luego han tenido que cambiar. Una vez más comprobamos los pocos recursos económicos que pone el Ayuntamiento de Madrid al servicio de las personas más vulnerables, que sin duda son las personas con discapacidad. Podemos ver en este distrito el incumplimiento del artículo 3.8 de la Ordenanza sobre la Supresión de Barreras Arquitectónicas, es aquel que dice que todos los alcorques se cubrirán siempre con una rejilla para evitar que los invidentes puedan deslizarse en el hueco que circunda el árbol. Me gustaría que me informara ¿con cuántas ocupaciones de la vía pública con barreras "privadas" como las terrazas de veladores o carteles anunciadores en el suelo cuenta nuestro distrito? Quizás no tenemos que hablar solo de las legislaciones y cumplimiento sino también del deber del control de la ley y de las ordenanzas municipales pues alguna de las que le he hablado en esta intervención lleva más de 10 años aprobadas y el Ayuntamiento de Madrid aun no las cumple en su totalidad. Este Grupo Municipal apoya las demandas continuas por parte de las entidades o asociaciones de representación de las personas con discapacidad como es el CERMI Comunidad de Madrid al Ayuntamiento, para el cumplimiento de todas estas ordenanzas y normativas y así no vulnerar el artículo 49 de la Constitución Española, uniéndonos a sus exigencias y peticiones como la denuncia pública ante los medios de comunicación del incumplimiento por parte de la Comunidad de Madrid de la Ley de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras en la medida que no aplican su régimen sancionador después de tener más de 333 expedientes abiertos, como suelen hacer ustedes abriendo esperanzas con la creaciones de normativas que luego siempre quedan en papel mojado. ¿Esta Junta de Distrito ha iniciado algún expediente sancionador? Ruego nos remita copia de los mismos. Concluyo diciendo que debemos contribuir en acabar con la discriminación que supone para las personas con discapacidad, la presencia de innumerables barreras físicas y de comunicación y a eliminar estas para salvaguardar el derecho fundamental de consecución de la igualdad de oportunidades y la no discriminación. No es tirarle los tejos a su portavoz, es ver la realidad de su grupo municipal y si anteriormente dije Parlamentario fue debido a mi trabajo anterior en la Comisión de Políticas Integrales para la Discapacidad del Parlamento Madrileño. Señora Presidenta ¿han aplicado el régimen sancionador en la Comunidad de Madrid? Sabe usted que no, sigue sin ser ejecutado.

La Sra. Presidenta expresa que la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular ha defendido perfectamente las proposiciones que le ha tocado defender en los plenos y felicita a la Sra. García Moreno. En el Proyecto de Acondicionamiento de carril bici en la calle Benjamín Palencia se incluyó la ejecución de rebajes de bordillo y normalización de los siguientes pasos de peatones:

En la calle Carlos Solé a la altura del número 4, c/v a la calle Benjamín Palencia.

En la calle José García Granda c/v a la calle Benjamín Palencia.

En la calle Benjamín Palencia a la altura del número 46.

En el Proyecto de Actuaciones de Mejora de la Movilidad en la Zona 5, donde entra Puente de Vallecas, se ejecutaron las obras correspondientes a la normalización de la parada de transporte público EMT, cabecera de línea en la calle Sabrina c/v a la calle Novecento, para mejorar la accesibilidad al usuario, mediante la formación de plataformas para viajeros y pre-avisos en el pavimento empleando baldosa de relieve de encaminamiento y de botones junto a la banda del bordillo. La normalización de paso de peatones en la calle Corral de Cantos c/v a la calle Pablo Rica, así como ampliación de acera y cambio de estacionamiento de línea de batería en esa misma calle entre los números 15 y 17, la cual debido a su estrechez y a la invasión de los coches al aparcar en batería hacía impracticable su uso con silla de ruedas. La Sra. Presidenta expresa que ha estado en la Comisión de Discapacidad del Congreso en la legislatura pasada y se han presentado muchas propuestas de accesibilidad en temas que el Ayuntamiento no tenía competencia, y ADIF sí tenía y no ha hecho, como la accesibilidad de los trenes de largo recorrido. Señala la Sra. Presidenta que sí se eliminan barreras arquitectónicas y hay un plan del Ayuntamiento de Madrid con las diferentes entidades para la eliminación de barreras arquitectónicas.

17. Pregunta nº 2012/98313, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular interesándose por las medidas del Ayuntamiento de Madrid para dinamizar el empleo entre menores de 30 años.

La Sra. Rico agradece la presencia de Dña. Begoña Larrainzar pregunta sobre las medidas puestas en marcha por el Ayuntamiento de Madrid para dinamizar el empleo entre los menores de 30 años, que ayudarán a reducir la tasa de desempleo en nuestro distrito.

La Sra. Presidenta expresa que la Junta de Gobierno ha aprobado la convocatoria de subvención por la cual se reintegrará el 50% de la cuota de la Seguridad Social a todos los jóvenes madrileños, menores de 30 años, que se den de alta en el régimen de autónomos a partir del 1 de enero. Esta medida, con una dotación presupuestaria de 10 millones de euros para los próximos cuatro ejercicios presupuestarios, responde al compromiso municipal de propiciar la creación de 150.000 puestos de trabajo, lo que pasa necesariamente por la dinamización de la actividad económica y el apoyo a los emprendedores. Para el actual ejercicio, el de 2012, está previsto otorgar ayudas por valor de 1,5 millones de euros destinadas a sufragar la mitad de los 200 euros de cuota mínima mensual durante los primeros 18 meses de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA). En años sucesivos, 2013 y 2014, la cantidad ascenderá a 3,5 millones de euros. La convocatoria de subvención estará en vigor hasta el 31 de mayo de 2014. Los interesados deberán presentar, junto con el documento en el que se justifique que se han dado de alta en el régimen de autónomos, una solicitud ante la Agencia de Desarrollo Económico "Madrid Emprende", dependiente del Área de Economía, Empleo y Participación Ciudadana. El propósito de esta medida es luchar contra las dificultades de los jóvenes, menores de 30 años, (las cotas de paro juvenil rondan el 40% frente al 45% de la media nacional), para acceder al mercado laboral, permitiendo que sean ellos mismos los que creen su propio empleo al reducirse sensiblemente la cuota mensual, que constituye una barrera importante cuando inician una actividad por cuenta propia. Durante el año 2011 se dieron de alta en el RETA, en la ciudad de Madrid, una media mensual de quinientos trabajadores autónomos, de los cuales, se estima, que un 30% eran menores de 30 años. Se prevé que la ayuda destinada por el Ayuntamiento hará incrementar el número de nuevas altas, durante los años 2012, 2013 y 2014, hasta alcanzar un número aproximado de 6.265 nuevos trabajadores autónomos. La medida, que es pionera, ha tenido una buena

acogida y cuenta con el apoyo de las principales organizaciones de autónomos y por la Asociación de Jóvenes Empresarios de Madrid.

La Sra. Presidenta felicita a D. Antonio Segura por su paternidad y le desea lo mejor para su bebé.

La Sra. Larraínzar agradece la bienvenida que le han dado los grupos políticos representados en este pleno y agradece la confianza de la Sra. Presidenta a la que le une una gran amistad. Señala la Sra. Larraínzar que le unen raíces personales con este distrito. Manifiesta la Sra. Larraínzar un compromiso personal e institucional para impulsar y trabajar como Vicepresidenta en este distrito en todo lo que le beneficie. Señala la Sra. Larraínzar que es un honor para ella ostentar el puesto de Vicepresidenta y que tiene la suerte de trabajar y de aprender con una Concejala que se ha caracterizado por su trabajo y tenacidad.

La Sra. Presidenta agradece las palabras de la Sra. Larraínzar.

Y no teniendo más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 17:50 horas, de todo lo cual, yo Secretario, doy fe.

Madrid, 10 de febrero de 2012

LA CONCEJALA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO DEL DISTRITO,

Eva Durán Ramos

Sebastián Fernández Gastey

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS CELEBRADA EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2012

El Sr. Martínez Espejo expresa que hasta el número 2 de Ronda del Sur había tres hileras de árboles y ya solo queda una, y pregunta si van a ser repuestos. Señala que hacen falta bancos. Del número 2 de la Ronda del Sur al Mirador de Entrevías hay unas escaleras que van a subir un paseo que tiene dos hileras de farolas, las cuales están todas rotas. Los pinos están llenos de nidos de orugas en esa zona. En el colegio Francisco ruano hay escaleras y solicita el Sr. Martínez Espejo que se quiten y se construya una rampa.

La Sra. Presidenta expresa que en el colegio Francisco Ruano hay escaleras dentro y fuera del edificio, pero dentro del edificio es muy difícil poner las rampas y fuera en el acceso al colegio, en la vía pública, hay una zona en la que hay que subir unas escalinatas, pero hay otra zona a la que se accede sin barreras arquitectónicas, no obstante se intentará solucionar este problema. Expresa la Sra. Presidenta que toma nota del resto de las cuestiones expresadas por el Sr. Martínez Espejo para enviarlas al Área correspondiente.

La Sra. Molina expresa que el parque de Entrevías no se limpia, ya que siempre está sucio. En el parque los árboles empiezan a crear orugas. El parque está seco y abandonado. Las vallas de los dos solares están rotos y la gente vierte en ellos los escombros. En la zona del Mercado de Manolo Escobar hay un parquecito que se encuentra abandonado, y al subir las escaleras de AhorraMás se hace un tramo de charco de agua. En el parquecito que hay entre el colegio público y la cátedra se reúnen jóvenes que prenden fuego todas las noches. En el bloque 17 de la calle Montanchez hizo una avería que se arregló pero no se limpia toda la tierra que cayó. Enfrente del polideportivo de Ronda del Sur hay adoquines a los que se les ha ido el pavimento. En el principio del rastro todos los bordillos y las aceras están destrozados. En el parque hay grandes socavones. Cuando el parque de Entrevías era un estercolero, se hicieron unos huertos, pero eso nada tuvo que ver con el asentamiento de chabolismo que hubo allí.

La Sra. Presidenta expresa que se enviarán las cuestiones expuestas por la Sra. Molina al Área correspondiente. Los parques de este distrito se riegan con agua reciclada. Lo explicado por la Sra. García Moreno con relación a los huertos es un asunto que se conoce perfectamente. En los huertos se hicieron chamizos y de ahí se generaron muchas infraviviendas que ha costado mucho que no aumentara y además se han hecho numerosos derribos de chabolas ilegales, hasta su total desmantelamiento según se establecía en el programa electoral.

La Sra. Ayra expresa que es importante en el distrito la creación de baños públicos. Pregunta la Sra. Ayra por los polideportivos y otros centros con que cuentan los indigentes. Es urgente la poda de árboles en el distrito. Solicita vigilancia en las calles porque están llenos de excrementos de perro y de colillas. La Sra. Ayra expone reflexiones de personajes como Cervantes, San Agustín y Teresa de Lisieux.

La Sra. Presidenta agradece las reflexiones de la Sra. Ayra. Los polideportivos lo utilizan todos los ciudadanos. Para las personas sin techo hay albergues y centros de acogida.

La Sra. Presidenta agradece la asistencia al Pleno

Madrid, 10 febrero de 2012

LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Eva Durán Ramos

EL SECRETARIO DEL DISTRITO,

Sebastián Fernández Gastey